Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

440

Río Cuarto, Junio 21/2017

VISTO, el Expediente N° 124775 por el cual la estudiante Paula Isabel SARMIENTO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Enfermería, dependiente del Instituto Superior Cruz Roja Argentina, Filial Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Paula Isabel SARMIENTO (DNI Nº 27.628.958) las siguientes asignaturas: Anatomía Funcional (5200) con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/12/2008; Enfermería Básica (5201) con calificación SIETE C/20 (7,20) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 04/12/2009; Elementos de Bioquímica (5202) con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 11/12/2009; Microbiología y Parasitología (5203) con calificación NUEVE C/20 (9,20) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 16/12/2009; Psicología General y Evolutiva (5205) con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 26/02/2009; Enfermería del Adulto y Anciano (5207) con calificación SEIS C/70 (6,70) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 13/12/2011; Introducción a la Investigación (5208) con calificación NUEVE C/20 (9,20) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 16/12/2009; Seminario de Dietoterapia del Adulto y Anciano (5209) con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 28/07/2010; Enfermería en Salud Mental (5212) con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 10/12/2009; Ética Profesional (5213) con calificación OCHO C/30 (8,30) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 07/12/2010; Seminario de Dietoterapia del Niño y Adolescente (5216) con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 28/07/2010; Gestión y Desarrollo de Servicios de Enfermería (5218) con calificación CNCO (5) puntos fecha de aprobación de la asignatura de origen: 07/12/2010; ello para la carrera de Enfermería (Cód. 44-02-0).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 440/2017

M.M